

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°16/2019
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Jueves 08 de Agosto 2019

En Arica, a 08 días del mes de Agosto del año 2019 y siendo las 09:20 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°16/2019 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) PROCESO DE TRAMITACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE ARICA; TEMAS SOBRE LOS CUALES HAY QUE TOMAR ACUERDO:

- ZONA LOGÍSTICA NORTE
- BARRIO INDUSTRIAL
- TEMAS CChC ARICA
- COLEGIOS DEL BARRIO INDUSTRIAL
- EMERYS
- PUNTOS PENDIENTES

EXPONE : Sr. Patricio Scheleff, Asesor Urbanístico del Plan Regulador

Antes de iniciar la sesión se toma el siguiente Acuerdo para comenzar la reunión a las 09:20 hrs., la cual estaba citada a las 09:00 hrs.:

ACUERDO N°336/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas,

quien preside, SE ACUERDA INICIAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°16/2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL A LAS 09:20 hrs., LA CUAL ESTABA CITADA A LAS 09:00 hrs. DEL DÍA JUEVES 08/08/2019.

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

NOTA: Al momento de la votación no se encuentran presentes en sala los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Paul Carvajal Quiroz y Sr. Daniel Chipana Castro.

La Concejala que se abstuvo justifica su decisión manifestando lo siguiente:

***Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**yo me voy a abstener para que quede en acta, que me abstengo porque yo llego a la hora y le pediría a mis colegas que lleguen a la hora también...*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) PROCESO DE TRAMITACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE ARICA; TEMAS SOBRE LOS CUALES HAY QUE TOMAR ACUERDO:

- **ZONA LOGÍSTICA NORTE**
- **BARRIO INDUSTRIAL**
- **TEMAS CChC ARICA**
- **COLEGIOS DEL BARRIO INDUSTRIAL**
- **EMERYS**
- **PUNTOS PENDIENTES**

Toma la palabra el Sr. Patricio Scheleff, Asesor Urbanístico del Plano Regulador de la Comuna de Arica e inicia la exposición de los siguientes temas:

MATERIA IMPUGNADA: ZONA LOGÍSTICA NORTE

VECINOS Y/O INTERESADOS

- Consejero COSOC

Haciendo referencia a la propuesta del Plan Regulador Comunal de Arica que se está tramitando, en relación única y exclusivamente a la zona logística norte, se señala lo siguiente:

- *Carta plantea que la superficie de la Que la Zona Especial de Actividades Logísticas ZEAL-1 de 1.826 Has es excesiva.*
- *Que la propuesta de esta zona no es conveniente por razones de seguridad del aeropuerto, debido al alto riesgo para las viviendas y*

la integridad física de las personas que allí residan o se instalen en sus cercanías. • Que con 600 Has sería más que suficiente.

- *Se hace alusión al accidente de una avioneta en Puerto Montt, cerca del aeródromo La Paloma.*
- *Que se solicita se modifique la superficie de esta zona a 600 Has y que las construcciones tengan un antejardín de 10 metros pues quedan muy expuestas a turistas y visitantes.*

COMISIÓN TÉCNICA DEL ESTUDIO:

- *Ya se tomó el acuerdo de reducir parte del área logística por el tema del Gaviotín.*
- *No procede la solicitud de seguridad porque no hay vivienda.*
- *La DGAC actualizó su plano con los conos de aproximación al aeropuerto Chacalluta y tal como estaba en la propuesta original las alturas de edificación no afectan las zonas de seguridad de aeropuerto.*

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD

1. *La fundamentación para reducir la zona logística norte referida a la seguridad del aeropuerto no procede puesto que, como parte de la coordinación que ha realizado la Municipalidad con las instituciones de la región, se ha tomado contacto desde el inicio del estudio con la DGAC para la incorporación de las medidas de seguridad que el Plan Regulador debe tomar en relación al área de restricción asociada al aeropuerto, la cual incluye los denominados conos de aproximación.*
2. *Es necesario señalar al respecto, además, que la DGAC actualizó recientemente su plano de restricciones con los respectivos conos de aproximación al aeropuerto Chacalluta. La información fue chequeada comprobándose que las alturas de edificación de la zona logística no afectan las zonas de seguridad de aeropuerto.*
3. *Por otra parte, la fundamentación referida “al alto riesgo para las viviendas y la integridad física de las personas que allí residan o se instalen en sus cercanías”, no procede puesto que la zona logística no permite el uso de suelo residencial de vivienda.*
4. *Que finalmente, en relación a la zona logística ya se tomó el acuerdo de reducir parte de esta zona a propósito de incrementar la zona ZE-PN con el objeto de garantizar la relación entre el mar y el Gaviotín.*

El expositor apoya toda su intervención exhibiendo planos y mapas referidos a esta materia.

Seguidamente se solicita generar acuerdo del Concejo Municipal respecto a no acoger la observación de reducir el tamaño de la zona logística norte de acuerdo a los argumentos dados con anterioridad.

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. También lo hace don Patricio Scheleff, Asesor Urbanístico del PRCA, quien responde las inquietudes o consultas de los ediles y del Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°337/2019

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando las observaciones presentadas a la modificación del Plan Regulador Comunal de Arica, **SE ACUERDA NO ACOGER LA SOLICITUD DE REDUCIR EL TAMAÑO DE LA ZONA LOGÍSTICA NORTE ZEAL-1, POR LO CUAL ÉSTA SE MANTIENE SIN ALTERACIONES.***

MATERIA IMPUGNADA: PARQUE LINEAL DE MITIGACIÓN DE TSUNAMI EN EL BORDE COSTERO (CChC ARICA)

VECINOS Y/O INTERESADOS

- Cámara Chilena de la Construcción (CChC)

Haciendo referencia a la propuesta del Plan Regulador Comunal de Arica que se está tramitando, en relación única y exclusivamente a varios temas normativos, la CChC, Delegación Arica, se señala lo siguiente:

- *Carta de la CChC plantea que es fundamental y un acierto cambiar el uso de suelo en la zona industrial para pasar de Zona Industria Exclusiva a Zona Mixta.*
- *Que esto contribuirás a la disminución del déficit habitacional de la ciudad y la región, de provisión de mayor suelo para equipamientos urbanos, servicios y espacios públicos.*
- *Que respecto a la franja de mitigación del riesgo de Tsunami propuesta por el Plan (parque lineal de 50 metros de ancho frente a playa Chinchorro y Las Machas) la CChC se manifiesta disconforme.*
- *Señala que es una incógnita quién será el responsable de la mantención de esta área y evitar que se convierta en un basurero o zona de carpas, por lo que se propone que esta franja sea un parque*

para la instalación de equipamientos recreativos y actividades asociadas al turismo.

- *Que concuerdan con las modificaciones que plantea el Plan en general pues apuntan en la dirección correcta hacia el desarrollo de la región.*
- *Que es importante impulsar la celeridad en la tramitación del PRC evitando demoras innecesarias de procesos anteriores.*

El expositor apoya toda su intervención exhibiendo planos y mapas referidos a esta materia.

Seguidamente se solicita generar acuerdo del Concejo Municipal respecto a no acoger la solicitud del Parque Lineal de Mitigación de Tsunami ZE-PU sea un parque para la instalación de equipamientos recreativos y actividades asociadas al turismo.

Intervienen el Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde. Además lo hace don Patricio Scheleff, Asesor Urbanístico del PRCA, quien responde las inquietudes o consultas del edil y del Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°338/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando las observaciones presentadas a la modificación del Plan Regulador Comunal de Arica, SE ACUERDA NO ACOGER LA SOLICITUD DE QUE EL PARQUE LINEAL DE MITIGACIÓN DE TSUNAMI ZE-PU SEA UN PARQUE PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE TIPO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL TURISMO.

MATERIA IMPUGNADA: USO DE SUELO INDUSTRIAL EMPRESA EMERYS

VECINOS Y/O INTERESADOS

- *Sindicato de Trabajadores Empresa IMERYS*
- *Empresa IMERYS Minerales Chile*

Haciendo referencia a la propuesta del Plan Regulador Comunal de Arica que se está tramitando, en relación única y exclusivamente al uso de suelo industrial de la Empresa IMERYS, se señala lo siguiente:

- *Carta de la Empresa IMERYYS, la cual se localiza en Chacalluta Km. 10, ribera sur del río Lluta, señala que, según el Plan Regulador en tramitación esta zona sería Zona Residencial la cual impide actividades productivas industriales, con lo cual la empresa estaría obligada a cerrar sus faenas.*
- *Que estaría zonificada por 4 zonas según como sigue:*
 - *Zona Residencial 4 (ZR-4).*
 - *Zona Especial de resguardo de cauces y quebradas (ZE-CQ).*
 - *Zona Potencialmente Inundable (ZP-2).*
 - *Área Inundable o potencialmente inundable por Tsunami (ARNT).*
- *Solicitan el cambio de uso de suelo donde se encuentra ubicada la planta a Zona Industrial Inofensiva o Zona Mixta.*
- *Que la empresa se encuentra realizando gestiones e inversiones para ser calificada como industria inofensiva, lo que sería nulo en caso del cambio de uso de suelo a residencial como lo propone el PRC.*
- *Que la Empresa IMERYYS que se dedica a la explotación y procesamiento del mineral No metálico conocido como Diatomea, inofensivo para el ser humano.*
- *Que señala parte de las instalaciones de la planta se encuentran en Zona Residencial ZR-4 del Plan Regulador, en tanto que las instalaciones dedicadas al proceso productivo se encuentran ubicadas en la Zona Especial de Resguardo de Cauces y Quebradas ZE-CQ.*
- *Que se solicita el cambio de uso de suelo a zona industrial ZAP-1, o en subsidio a Zona Industrial Mixta ZM3.*
- *Que las instalaciones del proceso productivo de la Planta se encuentran en Zona eventualmente Inundable por riesgo de inundación. Sin embargo, se han construido obras de arte que reducen o hacen desaparecer el riesgo.*
- *Que se solicita modifica el Plan Regulador propuesto ZAP-1 a las instalaciones del proceso productivo de la Planta como Zona Industrial ZAP-1, o en subsidio, Zona Mixta ZM-3. Que las instalaciones del resto de la empresa, sus oficinas y administración, se encuentran en Zona Residencial ZR-4, siendo necesario cambiarlo a ZAP-1 o ZM3.*

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD

1. *En relación a que el polígono que delimita la propiedad de la Empresa IMERYYS estaría zonificada por 4 zonas según como sigue:*
 - *Zona Residencial 4 (ZR-4).*
 - *Zona Especial de resguardo de cauces y quebradas (ZE-CQ).*

- Zona Potencialmente Inundable (ZP-2).
- Área Inundable o potencialmente inundable por Tsunami (ARNT).

Es necesario señalar que el polígono que delimita a IMERYYS corresponde a las zonas:

- Zona especial de resguardo de cauces y quebradas (ZE-CQ).
 - Área Inundable o potencialmente inundable por proximidad de ríos esteros o quebradas (ARN-IR).
2. *Que en efecto la Zona especial de resguardo de cauces y quebradas (ZE-CQ), que es la que en su gran mayoría regula el polígono que ocupa la Empresa IMERYYS no permite actividades productivas.*
 3. *En cuanto a la solicitud de zonificar el polígono que ocupa la industria IMERYYS como zona industrial ZAP-1, o en subsidio, a Zona Industrial Mixta ZM3, no es posible acoger la solicitud dado que, como se ha señalado precedentemente, la opción de crear zonas o sub zona específica los terrenos de la Empresa IMERYYS constituye una mala práctica en términos de planificación urbana y territorial, cual es crear zonas específicas que coincidan con terrenos de privados, salvo que estas zonas propendan al bien común.*
 4. *Finalmente, se señala que la solución para impedir que IMERYYS quede fuera de norma en cuanto a usos de suelo permitidos, el Art 2.1.28 de la OGUC facultad a las industrias inofensivas de ser calificadas como equipamiento de clase comercio o servicios por la Dirección de Obras Municipalidades siempre que se acredite que no producirá molestias al vecindario.*

El expositor apoya toda su intervención exhibiendo planos y mapas referidos a esta materia.

Seguidamente se solicita generar acuerdo del Concejo Municipal sobre no acoger la solicitud de zonificar el polígono que ocupa la Industria IMERYYS como Zona Industrial ZAP1 o, en subsidio, a Zona Industrial Mixta ZM3, por las razones dadas con anterioridad.

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Patricio Gálvez Cantillano. Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde. También lo hace don Patricio Scheleff, Asesor Urbanístico del PRCA, la Srta. Giovanna Pasten, Arquitecto del MINVU y la Directora de Obras Municipales, Sra. Rosa Dimitstein, quienes responde las consultas e inquietudes de los ediles y del Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°339/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando las observaciones presentadas a la modificación del Plan Regulador Comunal de Arica, SE ACUERDA NO ACOGER LA SOLICITUD DE MODIFICAR LA ZONIFICACIÓN DEL TERRENO QUE OCUPA LA INDUSTRIA IMERYS A ZONA INDUSTRIAL ZAP-1, O EN SUBSIDIO, A ZONA INDUSTRIAL MIXTA ZM-3. SIN EMBARGO, SE ACEPTA INCORPORAR A LA ZONA ESPECIAL DE RESGUARDO DE CAUCES Y QUEBRADAS ZE-CQ, ZONA DONDE SE LOCALIZA DICHA EMPRESA, EL USO DE SUELO DE EQUIPAMIENTO DE CLASE SERVICIOS, CON EL OBJETO DE QUE EL INTERESADO PUEDA ASIMILARSE DE INDUSTRIA INOFENSIVA A EQUIPAMIENTO DE CLASE SERVICIOS, ACOGIÉNDOSE AL ARTÍCULO 2.1.28 DE LA OGUC. LO ANTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO OBTENGAN LA CALIFICACIÓN DE INDUSTRIA INOFENSIVA A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SALUD.

VOTA A FAVOR: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

A continuación el expositor, don Patricio Scheleff, manifiesta que el Tema N°4: colegios al interior del barrio industrial se vincula directamente con el Tema N°5: zonificación de uso de suelo mixto del barrio industrial, por lo tanto, estas dos materias las presentará en forma independiente y pedirá que la votación sea colectiva.

MATERIA IMPUGNADA: COLEGIOS AL INTERIOR DEL BARRIO INDUSTRIAL**VECINOS Y/O INTERESADOS**

- *Vecinos en forma independiente*
- *Padres de estudiantes de colegios sector industrial*

Haciendo referencia a la propuesta del Plan Regulador Comunal de Arica que se está tramitando, en relación única y exclusivamente al Barrio Industrial y los Colegios que allí se encuentran, se señala lo siguiente:

- *Carta que señala que la zona mixta es una buena idea porque permitirá que los colegios existentes en el barrio industrial puedan permanecer o ampliar sus instalaciones. Se menciona el caso de un colegio localizado en el barrio industrial que solicitó permiso para construir una estructura de techumbre que cubriera las instalaciones de una multicancha y le fue denegada porque la zona solo permite el uso de suelo de industrias.*

- *Vecinos apoderados de varios de los colegios que se localizan en el sector del barrio industrial solicitan sacar el Barrio Industrial hacia otro sector de la ciudad.*
- *Que la zona pase a ser mixto es súper bueno ya que favorecería mejorar el entorno del colegio y sería bueno para mejorar el aire contaminado del sector.*
- *Apoderados de colegio del sector se manifiestan totalmente de acuerdo con la propuesta de zona mixta para el barrio industrial. Señalan que el proyecto es beneficioso para la ciudad.*
- *La zona mixta va en beneficio de la ciudad porque permitirá mejorar las calles, la iluminación pública, especialmente frente a los colegios, la seguridad, la señalética, y los semáforos.*
- *Que estas mejoras deben ir en beneficio de los residentes, trabajadores y estudiantes que conviven diariamente en esta zona.*
- *Carta que señala que es necesario regularizar el tema de más empresas del barrio industrial que contaminan el medio ambiente, más aún si está el colegio Arica College por el bien de los estudiantes. (El colegio está ubicado sobre la Avda. Argentina).*
- *Cartas señala que para el sector del barrio industrial es necesario: Iluminación para evitar repetir robos a estudiantes, áreas verdes para dar entorno acogedor y mayor seguridad (carabineros).*
- *Carta señala que salgan las empresas que ocasionan malos olores a diario.*
- *Que se realice mejoramiento de calles y veredas, y que los camiones circulen por otras vías de la ciudad ya que es muy peligroso.*
- *Mal comportamiento de choferes de camiones que orinan en la calle, insultan y garabatean sin importar la presencia de estudiantes.*
- *Carta señala que zona industrial requiere más iluminación, áreas verdes que no existen, arreglo de calles y veredas, menos tráfico de camiones en horario de los colegios, más carabineros por asaltos a estudiantes a la salida de colegios y un semáforo en Avda. Argentina.*
- *Malos olores de pollos Ariztía frente al colegio. Sacar a esta fábrica del sector.*
- *Semáforo en Gonzalo Cerda con Avda. Argentina.*
- *Que se instale carabineros afuera de los colegios del barrio por inseguridad.*
- *Que hasta cuándo se va a tolerar la contaminación de la Planta Ariztía.*
- *De acuerdo en que salgan las industrias para construir áreas verdes.*

- *Que actualmente ya casi no quedan industrial en el barrio industrial.*
- *Cancelar funcionamiento de empresa Ariztía por olores horribles y tóxicos que solo atrae enfermedades a los residentes y alumnos del colegio.*

El expositor apoya toda su exposición exhibiendo mapas o planos referidos a esta materia y, asimismo, continúa hablando de la Materia N°5 “Zona Mixta para el Barrio Industrial, tal como lo manifestó al inicio de la Materia N°4.

MATERIA IMPUGNADA: ZONA MIXTA PARA EL BARRIO INDUSTRIAL

VECINOS Y/O INTERESADOS

- *Trabajadores del sector industrial.*
- *Trabajadores de las industrias del sector: Molinera Azapa.*
- *Asociación de Industriales de Arica (ASINDA).*
- *Empresa Agroindustrial Arica S.A.*
- *Empresa Agrícola Tarapacá S.A.*
- *Sindicato de trabajadores de Agrícola Tarapacá.*
- *Vecinos en forma independiente.*
- *Sindicato N°2 de trabajadores de empresa Ariztía.*

Haciendo referencia a la propuesta del Plan Regulador Comunal de Arica que se está tramitando, en relación única y exclusivamente al Barrio Industrial, se señala lo siguiente:

- *Los trabajadores señalan que el cambio del uso de suelo de industrial exclusivo a mixto significa para ellos el cierre futuro de las industrias.*
- *Que sus sueldos son ya bastante bajos como para que, además, se queden sin trabajo.*
- *Que los costos por traslado a la nueva zona industrial hacia el norte son altos.*
- *Que, en opinión de algunos trabajadores del barrio industrial, el Plan Regulador pretende expulsar a las industrias para construir viviendas sociales.*
- *ASINDA señala que se solicita modificar la propuesta del Plan para el barrio industrial puesto que afecta los intereses de su sector.*
- *Que trasladar a futuro la actividad industrial a Chacalluta es una falsa solución porque implica eliminar más de la mitad de las empresas que están operando.*

- *Que el cambio afectaría a más de 13 mil personas que trabajan directa e indirectamente en el sector industrial.*
- *ASINDA se declara además en contra de la ampliación del límite urbano hacia el oriente sobre la Avda. Capitán Ávalos.*
- *Señalan que el Plan ha propuesto construir allí viviendas sociales para ubicar a los sectores de menores ingresos en la periferia de la ciudad.*
- *Que el mal estado en que se encuentra el barrio industrial es el resultado de las políticas gubernamentales de inversión y desarrollo.*
- *Se ha producido un desmantelamiento lento de las pocas industrias que quedan en Arica lo que ha significado crear pobreza sostenida en el tiempo.*
- *Cartas piden al Alcalde y Concejales que recuerden “1 persona = 1 trabajador = 1 voto”.*
- *Que las faenas industriales tanto de día como de noche, la carga y descarga y los gases de combustión vehicular serán molestos para las personas que compren viviendas en esta área.*
- *Que estarán obligado a emigrar a otras regiones en busca de mejores fuentes laborales.*
- *El cambio a Chacalluta dificultará las condiciones laborales de los trabajadores y aumentará los costos para los trabajadores. Las empresas, si no quieren trasladarse, cerrarán.*
- *Que el proyecto del nuevo Plano Regulador al cambiar las reglas del juego las empresas han paralizado las inversiones creándose un ambiente de incertidumbre laboral y un futuro incierto.*
- *Molinera Azapa ubicada en el barrio industrial manifiesta oposición al cambio a zona mixta del sector. Incompatibilidad con viviendas, costos de traslado a otro sector, no existen terrenos donde trasladarse.*
- *Para Agro Industrial Arica S.A., que es una planta de faenación de aves se hace absolutamente inviable la posibilidad de trasladar sus operaciones a otra zona por su alto costo (USD 45 Millones).*
- *Que la planta abastece con pollos y huevos desde Arica a la zona central del país, exportando a USA, México, China, Alemania, Corea, Perú, Colombia y próximamente a Europa.*
- *Tanto la modificación del uso de suelo de la zona industrial a mixta y el ensanche de calle Colo Colo son altamente dañinas para la empresa.*

- *ASINDA señala lo siguiente:*
 - *Que en el barrio industrial hay en funcionamiento más de 180 establecimientos industriales, lo que dan más de 5.000 empleos directos y más de 4.800 indirectos, localizados en un sector que comprende una superficie en torno a las 100 Has.*
- *Fundamentos:*
 1. *La industria inofensiva no es compatible con cualquier actividad, por el contrario, la historia ha demostrado que las grandes densidades habitacionales, colegios, hospitales han terminado desplazando la actividad industrial.*
 2. *No está fundamentado claramente por qué hacer de esta zona industrial una zona mixta.*
 3. *En la zona industrial existen una serie de otras actividades tales como comercio, supermercados, educación técnica y profesional, sin advertirse ningún conflicto.*
 4. *Tener presente que el barrio industrial se formó hace 50 años por iniciativa del Estado por lo que se considera que ésta es una medida de restricción de la actividad industrial que va en contra de la dinámica económica de la ciudad y su historia.*
 5. *Por razones del dinamismo del mercado y la competencia exitosa las empresas están obligadas a realizar ampliaciones y modificaciones de sus instalaciones. Con la creación de zona mixta estos proyectos se verán afectados.*
- *Agrícola Tarapacá señala, entre otros aspectos, que la posibilidad de traslado implica una inversión de USD 20 millones y que el valor del terreno no supera el 10% de este monto. Que la comunidad industrial y sus trabajadores lee esta propuesta como aquella que tiene por objetivo favorecer la oferta residencial sin considerar el costo laboral.*
- *Trabajador de empresa Induclean EIRL, rubro de transporte de carga, y ligado a una empresa del barrio industrial señala se verán afectados por el Plan Regulador por la expropiación del terreno donde ellos se encuentran ubicados y deberán buscar otro lugar para estacionar sus camiones.*
- *Carta señala que dueño de empresa prestadora de servicios de carpintería de aluminio que mantiene contratos de reparación con ellas (se subentiende que se refiere a las industrias) se verá afectada laboralmente si se aprueba el Plan Regulador.*
- *Carta de prestadora de servicios de electricidad y telecomunicaciones (ELECOM) que trabaja directamente con empresas por lo que, si se aprueba el Plan Regulador, estará en*

riesgo la estabilidad de las 5 personas que trabajan para la empresa.

- Lo mismo señala empresa Servifibra con 5 trabajadores que realizan reparaciones de muros, zócalos y cielos, todo en fiCarta de constructor de obras menores señala que con la modificación del Plan regulador en barrio industrial verán en peligro fuente laboral.
- Carta empresa Makadi especialista en revestimiento de pisos, señala lo mismo.
- Carta personas que prestan servicios para empresas del barrio industrial por lo que solicita evaluar idea de modificar Plan Regulador por eventual pérdida de fuente laboral.
- Carta de empresa que presta servicios a empresa Ariztía solicita que ésta no se vea afectada por el Plan Regulador.
- Carta de empresa de aseo industrial que señala que con el Plan Regulador se verán afectados en su fuente laboral.

ANALISIS DE LA SOLICITUD

1. El uso de suelo industrial permitido es el mismo

La zonificación del PRC vigente (2009) y del PRC propuesto 2019 en relación al uso de suelo de actividades productivas de tipo industrial es exactamente la misma: Actividad productiva de tipo inofensiva.

2. El espacio que hoy ocupan las industrias al interior del Barrio Industrial

El Barrio Industrial fue creado entre los años 1955 y 1963 para un total de 217 industrias y 73 talleres. Hoy, al 2019, quedan 13 industrias funcionando que pagan su patente comercial como tales en la IMA.

Estas 13 industrias representan un total de 17,5 Has de superficie de suelo. En relación a las 180 Has. que comprende el denominado Barrio Industrial de Arica, estas 17,5 Has representan el 9,7% del total del suelo zonificado.

El resto de los usos de suelo que compone el barrio industrial corresponden a:

- Talleres
- Almacenamiento y bodegaje (46,2 Has)
- Sitios eriazos o sin uso (24,7 Has)
- Estacionamiento de camiones
- Comercio (venta de productos, restaurantes y bares, locales comerciales)

- Equipamiento de educación (colegios, jardines infantiles, universidades e institutos) (5,7 Has)
- Equipamiento de Salud (1 clínica)
- Viviendas
- Servicios y oficinas

En síntesis, las industrias que hoy se localizan en el sector representan un porcentaje más bien modesto de la superficie total que contempla el denominado Barrio Industrial.

Por otra parte, el catastro de usos de suelo señala que, si bien la mayor ocupación del Barrio Industrial corresponde a actividades productivas de industrias, talleres y bodegaje, la presencia de los otros usos de suelo anteriormente identificados indica que las pocas industrias que existen hoy ya están conviviendo hace varios años otros usos de suelo en un contexto mixto.

3. Urbanización de las calles y avenidas del Barrio Industrial

Una de las mayores falencias del Barrio Industrial desde el punto de vista de su contribución a la ciudad es la falta de urbanización de sus calles y avenidas y la casi nula inversión en espacio público.

Desde el punto de vista de la inversión pública es muy difícil rentabilizar proyectos de urbanización al interior del Barrio Industrial (pavimentación de calzadas y veredas, iluminación, arborización y semaforización, entre otros), debido a que el predominio de actividades productivas de almacenamiento, bodegaje y sitios eriazos, hace que la rentabilidad social de los proyectos de inversión pública sea casi nula.

Finalmente, la falta de urbanización e iluminación de sus calles y avenidas transforma el barrio industrial en una zona socialmente insegura.

4. La subutilización del suelo al interior del Barrio Industrial y su gran potencial de desarrollo

La importante cantidad de sitios eriazos y subutilizados que posee el barrio industrial ofrecen al mismo tiempo una posibilidad única de transformación urbana del sector, de exclusivo industrial a zona mixta, que incorpore vivienda, equipamientos, servicios, áreas verdes de parques y plazas, y el mejoramiento de la urbanización de sus calles y avenidas, dadas sus excelentes condiciones de localización al interior de la ciudad: cercano al borde costero, anexo al centro de la ciudad y con una completa cobertura de servicios sanitarios. Está localizado, además, en el centro geométrico de la ciudad.

En términos de oportunidades de transformación urbana el Barrio Industrial es quizá el sector de mejor potencial de desarrollo para el futuro de la ciudad de Arica.

Sobre el particular se solicita generar acuerdo del Concejo Municipal en el sentido de no acoger la solicitud de eliminar la Zona Mixta ZM-2 asociada a la zonificación del denominado Barrio Industrial de Arica.

Intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además lo hacen la Directora de Obras Municipales, Sra. Rosa Dimitstein; el Asesor Urbanístico del PRCA, Sr. Patricio Scheleff; la Arquitecto del MINVU Srta. Giovanna Pasten, y la Asesora Jurídica de la I.M.A., Srta. Sheref Ibáñez, quienes dan respuesta a las consultas e inquietudes de los ediles y del Sr. Alcalde.

A continuación se llama a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

- *VOTAN NO ACOGER ELIMINAR LA ZONA MIXTA DEL BARRIO INDUSTRIAL:*
 - *Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela*
 - *Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo*
 - *Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz*
 - *Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval*
 - *Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas*
- *VOTAN POR MANTENER ZONA MIXTA DEL BARRIO INDUSTRIAL*
 - *Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano*
 - *Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas*
 - *Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma*
 - *Concejal Sr. Jaime Arancibia*
 - *Concejal Sr. Daniel Chipana Castro*

Habiéndose obtenido un empate se procede a aplicar la ley, el Artículo 86° de la Ley 18.695, y se llama nuevamente a votación y el resultado es el siguiente:

- *VOTAN NO ACOGER ELIMINAR LA ZONA MIXTA DEL BARRIO INDUSTRIAL:*
 - *Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela*
 - *Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo*
 - *Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz*
 - *Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval*
 - *Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas*
- *VOTAN POR MANTENER ZONA MIXTA DEL BARRIO INDUSTRIAL*
 - *Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano*
 - *Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas*
 - *Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma*
 - *Concejal Sr. Jaime Arancibia*
 - *Concejal Sr. Daniel Chipana Castro*

Como ha persistido el empate, según la ley, corresponde citar a una nueva reunión donde debe votarse esta materia. A este respecto el Sr. Alcalde manifiesta que se llamará a reunión para mañana, o sea, el Viernes 09 de Agosto en la tarde.

Se levanta la sesión a las 13:55 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con treinta y cinco minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/mccv